

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: **SUCESIÓN de PAULINA NIEVES DE PERALTA** (Ap. Auto.).
Rad. 001-2010-01319-03.

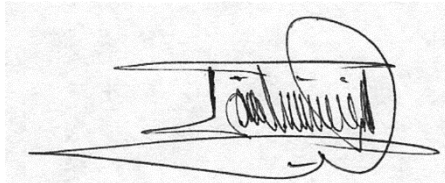
Conforme lo previsto en el inciso 5º del artículo 121 del Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 2º del artículo 627 *ibídem*, se prorroga el término para resolver el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto del veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá, hasta por un término de seis (6) meses, adicional al inicialmente previsto en la ley.

Lo anterior, en razón a que, para resolver el recurso de apelación interpuesto, se requiere que el *a quo* remita en su totalidad el expediente del asunto de la referencia. Las piezas procesales, remitidas indican que, la providencia materia de apelación es la calendada veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021), mediante la que, se "*pronuncia respecto de la solicitud elevada por el doctor HERNANDO GARCIA ORTIZ, apoderado de los herederos FERMIN PERALTA NIEVES, JORGE RODOLFO ESCALANTE PERALTA y LUZ MARÍA PERALTA NIEVES, respecto de la administración del inmueble 'Finca Buenos Aires' (...)*"; sin embargo, fue remitido otro auto proferido en la misma fecha, que resuelve recurso de reposición contra el proveído del 27 de julio de 2021, que decretó unas medidas cautelares, esto es, un tema diferente al asunto de alzada.

Así las cosas, por secretaría, OFICIESE al Juzgado Veintisiete de Familia de Bogotá, para que, en el menor tiempo posible, remita a esta Corporación el expediente completo de la sucesión de PAULINA NIEVES DE PERALTA.

En firme esta providencia, secretaría ingrese el expediente al despacho a efectos de resolver el recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', is written over a faint, rectangular stamp or watermark.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado